



suministrada

El gobernador firmó ayer el proyecto de ley para promover la equidad de género en escuelas públicas del país. Lo acompañan la senadora Zoé Laboy, la secretaria de Educación, Julia Keleher, y un grupo de jóvenes.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nueva ley para promover la equidad

Ricardo Rosselló firmó la medida que da paso a un **proyecto piloto** en 10 escuelas públicas

GABRIELA SAKER JIMÉNEZ
Gabriela.saker@gfrmedia.com
Twitter: @sakergaby

Durante los próximos dos años, 10 escuelas elementales del país ubicadas en sectores en los que se han registrado los más altos índices de discriminación y violencia de género, participarán en un proyecto piloto del gobierno para implantar una educación en pro de la equidad de género.

Con su firma, el gobernador **Ricardo Rosselló Nevares** convirtió ayer en ley el Proyecto del Senado 171, que tiene como objetivo “promover la equidad de género y prevenir el discriminación en las escuelas públicas del país”.

“Lo que aspira (esta ley) es que no exista una diferencia en la manera y estereotipos que tradicionalmente se utilizan, por corriente de muchos años, sobre lo que debe estar haciendo una niña o un niño. Es permitir el espacio para que los niños y las niñas puedan escoger lo que quieren hacer”, sostuvo Rosselló Nevares en conferencia de prensa.

LO DIJO

“La mujer y el hombre **tienen que tener igualdad**”

RICARDO ROSSELLÓ
GOBERNADOR

“El mensaje debe ser que **no hay limitación sobre lo que un ser humano puede hacer con su vida**”

JULIA KELEHER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Aunque empezará solo en un puñado de escuelas localizadas en distintos municipios, lo que se busca es la eventual expansión del proyecto.

“En una reunión del Plan para Puerto Rico, presenté esta idea de crear en nuestras escuelas el lugar de partida para que los chicos y chicas, desde chiquitos, comiencen a verse, no unos por encima de otros, sino como iguales”, sostuvo la senadora novoprogresista **Zoé Laboy**, autora del proyecto.

Ahora que la ley cobra vigencia, la secretaria de Educación, **Julia Keleher**, junto a la funcionaria que ocupará el puesto de Procuradora de la Mujer, tendrán 30 días para conformar una junta, con la tarea de diseñar las estrategias que se implementarán en pro de la equidad de género.

Dichas estrategias podrían incluir actividades escolares, material educativo, campañas de sensibilización, piezas artísticas y hasta el desarrollo de una asignatura sobre la equidad de género.

ro.

La junta también estará integrado por miembros de la comunidad escolar –madres, padres, docentes y gremios profesionales–, así como representantes de grupos religiosos y entidades sin fines de lucro.

Ante cuestionamientos sobre la inclusión de la Iglesia en la junta que elaborará las estrategias para propiciar una educación consciente de la equidad de género, Rosselló Nevares se limitó a decir que la institución religiosa forma parte de la sociedad, y por tanto, se considera su integración.

Sin embargo, ante preguntas sobre si algunos grupos denominacionales podrían insistir en la división tradicional de roles asignados a cada género, Rosselló Nevares aseguró que la política pública de su administración “es clara: la mujer y el hombre tienen que tener igualdad”.

“NO HAY LIMITACIÓN”

Este proyecto se convierte en ley a solo seis meses de que se

ESCUELAS COEDUCATIVAS

- Tienen como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre niñas y niños.
- Este modelo contribuye a modernizar y adaptar la escuela y el proceso educativo a las demandas de la sociedad.

haya derogado la carta circular por una educación con perspectiva de género. La senadora Laboy aclaró que su medida no está vinculada con los conceptos de identidad de género, sino solo con que mujeres y hombres se traten con igualdad de derechos y de poder discrecional sobre su futuro, lejos de estereotipos y roles asignados.

“El mensaje debe ser que no hay limitación sobre lo que un ser humano puede hacer con su vida”, manifestó, por su parte, la

secretaria de Educación.

En ese intento por potenciar el libre albedrío de cada ser humano para escoger sobre su vida, este medio indagó si, en un futuro cercano, se podría radicar una medida para propiciar la perspectiva de género, incluyendo abiertamente a la comunidad LGBTT como parte de esa necesidad de educar a las futuras generaciones dejando a un lado corrientes discriminatorias del pasado.

“Nosotros estamos revisando la carta circular (y ya) nosotros hemos identificado el Consejo de la Comunidad LGBTT de nuestro gobierno. Hemos explorado alternativas. Esto es algo que aplicaría y tocaría a niños de la comunidad LGBTT pero no es algo que se debe dividir en eso. Es algo para todos los puertorriqueños. La visión de nuestro gobierno es que todos los puertorriqueños, no importa de donde vengán, ni razón de sexo, no importa edad, que tengan las mismas oportunidades”, sostuvo.